

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14109 BARCELONA

Edicto.

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 649/2015 se dictó en fecha 28/11/19, un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DOFOID ASSOCIATS, S.L., con NIF B65106536.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200018767-1